

Acta N° 39
Res. N° 57
Exp. **2019-25-5-007011**
KG/js-ev

Montevideo, 29 de octubre de 2019

VISTO: las actuaciones elevadas por el tribunal que actuó en la Convocatoria a concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Ciencias Biológicas- Sección Fundamentos de las Ciencias Biológicas (Llamado 0076/2019)**.

RESULTANDO: i) que por Acta Ext. N° 14 Resolución N° 1 del 8 de noviembre de 2018 se aprobaron las bases particulares de **Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa** en el Consejo de Formación en Educación.

ii) que Acta Extraordinaria N°6 Resolución N°4 de fecha 23 de abril de 2019 se aprobó la convocatoria del concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Ciencias Biológicas**, en la que se incluyen secciones y subsecciones, los miembros del tribunal, los temas para la elaboración del proyecto así como los cronogramas de las instancias del llamado, según las bases mencionadas en el numeral i) precedente.

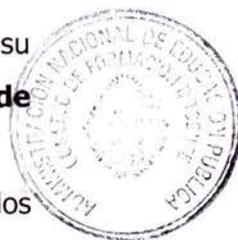
CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana realiza informe circunstanciado.

II) que el Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones eleva para su homologación las actuaciones correspondientes a la **Sección Fundamentos de las Ciencias Biológicas**.

III) que surge que de cincuenta y siete aspirantes inscriptos, cincuenta y dos fueron habilitados a concursar, de los cuales cincuenta presentaron proyecto.

IV) que evaluados los proyectos, cuatro postulantes no se presentan a la defensa oral.

V) que de acuerdo a la evaluación realizada, pasaron a la etapa de méritos cuarenta y un postulantes, según lo dispuesto en el último inciso del Art.18 de las bases del presente Llamado, habiendo sido notificados según el Art.22 los que no obtuvieron el puntaje mínimo exigido.



VI) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del llamado teniendo en cuenta lo estipulado en las bases según se dirá:

a) tendrán derecho a efectividad los concursantes que hayan obtenido un puntaje equivalente o superior al sesenta por ciento (60%) **(150 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art. 26 de las bases particulares).

b) quedarán habilitados a elegir interinatos y suplencias aquellos concursantes que hayan obtenido puntaje equivalente o superior al 40% **(100 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art.28 de las bases particulares).

c) los concursantes que no hayan alcanzado el 40% del puntaje total del concurso **(entre 60 y 99 puntos)** quedaran ordenados en una lista que la administración podrá utilizar en caso de necesidad del servicio para proveer horas en interinato o suplencia, mientras el concurso se encuentre vigente o no se realice nuevo llamado (Art.29 de las bases particulares).

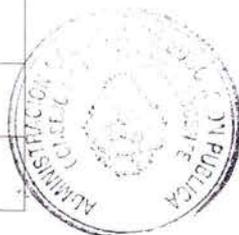
ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

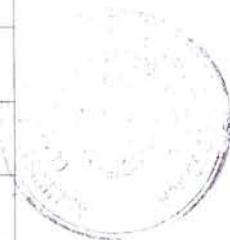
1) Homologar las actuaciones realizadas por el tribunal y el ordenamiento final del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en **Departamento de Ciencias Biológicas, Sección Fundamentos de las Ciencias Biológicas (Llamado 0076/2019)** en el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD:

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
DELMA	CABRERA	3.459.897-2	230,00
MARÍA DE LOS ÁNGELES	CABRERA	3.788.444-9	217,00
AURORA	FERNÁNDEZ	2.928.862-9	216,00
MARCELA	HUERTAS	1.670.771-1	203,50
SUSANA	TORRES DE LA LLOSA	2.618.043-4	201,50
ANA LAURA	PEREIRA	3.391.719-7	200,00
GABRIEL	CALIXTO	3.325.305-8	199,00



VIRGINIA	CARDOZO	1.804.239-1	196,70
LAURA	VICO	3.657.341-7	195,00
JENIFFER	BEROCAY	1.840.064-0	189,50
SUSANA	PÉREZ	4.102.932-8	189,00
ANA CECILIA	BONILLA	4.010.400-0	182,00
MARÍA CLARA	GINI	1.708.247-7	181,00
MÓNICA	ZABALETA	2.770.692-6	177,00
NATACHA	GARCÍA	2.561.487-0	172,00
GABRIELA	RICO	1.940.954-0	169,50
ANA LUCÍA	ILARDIA	3.500.381-3	169,10
MARIA DEL ROSARIO	CAKIC	3.485.587-7	165,50
MÓNICA	MARTÍNEZ	3.722.429-5	165,33
SILVIA	UMPIÉRREZ	2.722.184-7	162,00
LUCÍA	ROJAS	1.155.128-0	162,00
TERESITA	ROSA	1.400.274-3	157,00
MARCELO	BARRETO	3.249.713-4	156,50
YANELA	HERNÁNDEZ	3.338.068-7	155,00
JUAN	FABIAN	1.989.817-1	154,80
ANA CLAUDIA	SOSA	2.981.507-6	154,30
ENRIQUE	ALFARO	3.701.196-7	151,50
CRISTINA	HERNÁNDEZ	4.030.984-4	151,50
SANDRA	FLORES	4.157.499-7	150,50
MARIA GINA	BALDI	3.150.135-0	150,00
GISELA	BELDARRAIN	3.108.485-1	150,00



2) Homologar el ordenamiento de los concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28 de las Bases particulares del referido Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS (Art.28):

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
FABIANA	ALONZO	3.218.165-8	144,00
MARIA FERNANDA	ALVARADO	2.858.813-5	143,00
TERESA	RODRÍGUEZ	2.776.698-0	132,50
LOURDES	MARTÍNEZ	1.900.566-5	130,00
ROSANA	OLIVERA	2.660.671-3	130,00
ANGÉLICA	PINTOS	3.972.988-3	127,00
MARIANELA	CIRIMELLO	3.975.060-4	116,50
FABIANA	MOREIRA	2.597.041-4	114,00
DIEGO	BERÓN	3.540.683-5	110,00
CARLA	SANTÍN	3.926.108-7	107,00

3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Pase al Departamento de Concursos y llamado a aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de la ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana María Lopater
Directora General

